X Ministerio de Educación y Deportes Universidad Teonológica Nacional

Rectorado

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO

APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016.

VISTO la Resolución Nº 1230/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Andres Leonardo CARRATELLI de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno se inscribió en dicha carrera con la constancia de título en trámite de Técnico Superior en Programación.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de septiembre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1230/2016 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 1230/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la inscripción, cursado y aprobación a la



Rectorado



carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos con la constancia de título en trámite, al alumno Andres Leonardo CARRATELLI, Legajo Nº 101957.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1952/2016

UTN c.t.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior